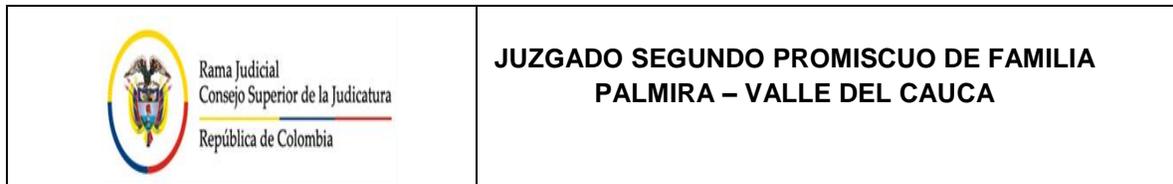


INFORME DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que dentro del presente proceso se tenía programada audiencia para el 11 de octubre del año que avanza, audiencia que no se pudo llevar a cabo en razón a la incapacidad medica que le fue generada a la titular del despacho Dra. MARITZA OSORIO PEDROZA. Sírvase proveer. Palmira, 18 de octubre de 2023.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria



AUTO INTERLOCUTORIO No. 1897

Palmira, dieciocho (18) de octubre del año dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, se procederá a fijar nueva fecha para celebrar la audiencia programada para el pasado 11 de octubre, como la agenda del despacho se encuentra copada para lo que resta del año, se procederá a fijar el día más próximo del año siguiente,

En mérito de lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Palmira Valle,

Por lo expuesto, el Juzgado.

DISPONE:

1.- Señalar el día viernes veintiséis (26) de enero de 2024, la hora de las de las nueve de la mañana (09.00 a.m.), como hora y fecha para la audiencia que se encontraba fijada para el pasado 11 de octubre.

NOTIFÍQUESE.

El Juez

YOSMAN NORBEY HENAO ORTIZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA**

En estado No. 160 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.)

Palmira, 19/10/2023

NELSY LLANTEN SALAZAR

Secretaria

Firmado Por:

Yosman Norbey Henao Ortiz

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59663f76a211ef261a97acc2529e389aeee13bc3b41f5e8e3c940a47504e3571**

Documento generado en 18/10/2023 03:35:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>